

## DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, siendo las 9.00 horas del día 31 de octubre de 2022, se reunieron los Doctores Cecilia Laprida, Martín Ramírez y María Isabel Remis para tomar las pruebas de oposición y dictaminar en el Concurso para proveer **6 cargos de JTP Dedicación exclusiva** en el área Genética y Evolución del Departamento de Ecología, Genética y Evolución según lo dispuesto por RESCD-2022-1143-E-UBA-DCT#FCEN referida al Expediente EX-2022-03034943-UBA-DMESA#FCEN. Dado el número de aspirantes, las pruebas de oposición fueron tomadas los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2022. Uno de los jurados, el Dr. Martín Ramírez, participó de manera virtual.

Se listan a continuación las/os inscriptas/os

- 1- ANDRIOLI, Nancy Beatriz- DNI 14.249.754
- 2- BESSEGA, Cecilia Fabiana - DNI 22.655.988
- 3- BOSCAINI, Alberto- DNI 19.081.467
- 4- CARABALLO, Diego Alfredo - DNI 30.081.489
- 5- CARREIRA, Valeria - DNI 26.879.837
- 6- CUNHA ALMEIDA, Francisca- Documento de identidad 190.038.435
- 7- EDELSZTEIN, Nadia Yasmin - DNI 32.897.374
- 8- FERNANDEZ, Diana Elizabeth - DNI 30.592.296
- 9- GOTTLIEB, Alexandra - DNI 18.264.945
- 10- HURTADO, Juan - DNI 28.802.945
- 11- MAHLER, Bettina - DNI 23.276.954
- 12- MARTINEZ, Gustavo - DNI 31.091.083
- 13- MENSCH, Julián- DNI 26.186.359
- 14- MILLA CARMONA, Pablo Sebastián - DNI 94.134.781
- 15- NORRY, Fabian Marcelo - DNI 17.650.933
- 16- PICCINALI, Romina Valeria - DNI 23.431.657
- 17- POMETTI, Carolina Luciana - DNI 27.934.077
- 18- RODRIGUERO, Marcela Silvina DNI 24.583.692
- 19- SAMBUCETTI, Pablo Daniel - DNI 26.440.478
- 20- SOTO, Eduardo María - DNI 27.768.742
- 21- SOTO, Ignacio María - DNI 26.317.149
- 22- TROPEA, Ana Liza - DNI 28.126.818
- 23- VELAZQUEZ DUARTE, Francisco - DNI 19.084.399

Los siguientes postulantes no se presentaron a la prueba de oposición y por lo tanto no fueron evaluados:

- 1- BOSCAINI, Alberto
- 2- CARABALLO, Diego Alfredo
- 3- EDELSZTEIN, Nadia Yasmin
- 4- MARTINEZ, Gustavo
- 5- MILLA CARMONA, Pablo Sebastian
- 6- POMETTI, Carolina Luciana
- 7- VELAZQUEZ DUARTE, Francisco

**Dra. María Isabel Remis**  
Jurado Titular

**Dr. Martín Ramírez**  
Jurado Titular

**Dra. Cecilia Laprida**  
Jurado Titular

Los temas de la prueba de oposición oral fueron los siguientes:

- 1-Estructura poblacional y flujo génico
- 2- Genética y biodiversidad
- 3- Dinámica de la paleobiodiversidad
- 4- Inferencias de características ancestrales mediante máxima verosimilitud
- 5- Evolución cromosómica

El jurado procedió a tomar la prueba oral y a evaluar los antecedentes. La Dra. Laprida se excusó de evaluar la prueba de oposición de la Dra. Ana Tropea, con quien tiene relación académica, y de los Dres. Mensch, Hurtado y Cunha Almeida, por compartir publicaciones recientes. Por su parte, el Dr. Ramírez se excusó de evaluar la prueba de oposición de la Dra. Alexandra Gottlieb, con quien tiene relación académica, y de los Dres. Eduardo M. Soto e Ignacio M. Soto, por compartir publicaciones recientes.

Para la asignación de los puntajes en cada rubro se tuvieron en cuenta:

1) **Antecedentes docentes.** Se consideraron cargos docentes en el ámbito universitario, terciario y secundario. En el caso de los cargos en el ámbito universitario, se consideró jerarquía del cargo, naturaleza de la designación; antigüedad, cursos y talleres de perfeccionamiento docente de acuerdo a la carga horaria total; los últimos 5 años de las encuestas de evaluación docente, los cursos de perfeccionamiento docente y la participación en cursos de posgrado y en asignaturas del área. No se otorgó puntaje por docencia ad-honorem, independientemente de la existencia de cualquier tipo de nombramiento. A excepción de los EADIS, se consideraron los antecedentes de los últimos 10 años, considerándose diferencialmente la docencia ejercida en el período marzo 2020 - marzo 2022 (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN), extendiéndose este período considerando un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción. En el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado el período de pandemia, se extendió el período de análisis de todos los antecedentes a 12 años en todos los ítems mencionados precedentemente (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

2) **Antecedentes científicos.** Se otorgó puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

-Publicaciones científicas. Los trabajos de investigación se ponderaron diferencialmente utilizando Scimago (<https://www.scimagojr.com/>) y en las siguientes categorías: (i) publicaciones indexadas de primer (Q1), segundo (Q2) y, conjuntamente tercer y cuarto (Q3 y Q4) cuartil considerándose los últimos 5 años en la categoría de mayor puntaje, (ii) publicaciones no indexadas, (iii) notas cortas indexadas de acuerdo a los cuartiles mencionados anteriormente (Q1, Q2, y Q3-Q4), (iv) Notas cortas no indexadas, (v) libros nacionales y extranjeros, (vi) capítulos de libros nacionales y extranjeros; (vii) los trabajos enviados con la correspondiente certificación. Se evaluaron diferencialmente los trabajos según la posición del autor (primer autor o último en carácter de director, segundo autor, tercer autor o cuarto, y quinto autor u otra posición). Los trabajos y capítulos de libro en prensa debidamente certificados se evaluaron como publicados.

-Reuniones científicas. Se consideraron conferencias y presentaciones en reuniones científicas, tomando en cuenta si se trataba de reuniones internacionales o nacionales, evaluándose diferencialmente de acuerdo al mismo criterio utilizado para las publicaciones. Los trabajos completos publicados en actas de congresos también fueron considerados en

**Dra. María Isabel Remis**  
Jurado Titular

**Dr. Martín Ramírez**  
Jurado Titular

**Dra. Cecilia Laprida**  
Jurado Titular

este ítem. No se consideró la simple asistencia sin presentación de trabajos.

-Formación de recursos humanos. Se consideró la dirección, co-dirección y dirección adjunta en tesis doctorales, de maestría y de licenciatura, de acuerdo a si estaban aprobadas o en curso. Además, se computó la dirección y codirección de investigadores, becarios, pasantes y el entrenamiento con la certificación respectiva.

-Cursos de postgrado fuera del doctorado. Se consideraron solamente los cursos realizados por fuera del doctorado de acuerdo a la carga horaria total.

-Participación en proyectos de investigación. Se consideraron la dirección, co-dirección o pertenencia al grupo responsable, y al grupo colaborador en carácter de investigador o becario.

En todos los ítems se consideraron los antecedentes de los últimos 10 años y extendiéndose este período considerando un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción. En el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado el período de pandemia, se extendió el período de análisis de todos los antecedentes a 12 años en todos los ítems mencionados precedentemente (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

**3) Antecedentes de extensión.** Se otorgó puntaje por los siguientes antecedentes:

-Dirección o participación en proyectos de extensión debidamente acreditados realizados en el ámbito de universidades nacionales y en otras universidades.

-Participación en programas de extensión realizados en el ámbito de universidades nacionales y en otras universidades

-Actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos.

-Publicaciones de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos, incluyendo artículos, cuadernillos, libros u otros medios

-Presentación de trabajos en congresos o en jornadas de extensión.

- Charlas de divulgación y otras actividades de extensión no contempladas en los puntos anteriores (entrevistas, producciones audiovisuales, etc.).

En todos los ítems se consideraron los antecedentes de los últimos 10 años y extendiéndose este período considerando un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción. En el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado el período de pandemia, se extendió el período de análisis de todos los antecedentes a 12 años en todos los ítems mencionados precedentemente (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

En caso de existir, los antecedentes de transferencia tecnológica y/o extensión y tareas vinculadas directamente con las primeras respuestas frente a la pandemia fueron ponderadas de manera diferencial. Se consideró asimismo de manera diferencial la extensión realizada vinculada a los distintos aspectos de la pandemia COVID (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

**4) Antecedentes profesionales.** Se otorgó puntaje por cargos técnicos profesionales y trabajos en empresas; la dirección o participación en convenios, órdenes de asistencia técnica y servicios tecnológicos de alto nivel; la organización de eventos de CyT, la realización de pasantías rentadas y otros aspectos vinculados a la actividad profesional tales como pasantías no rentadas, entrenamientos en laboratorios o guías en museos y exposiciones.

En todos los ítems se consideraron los antecedentes de los últimos 10 años extendiéndose este período un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a

**Dra. María Isabel Remis**  
Jurado Titular

**Dr. Martín Ramírez**  
Jurado Titular

**Dra. Cecilia Laprida**  
Jurado Titular

lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción. En caso de existir, se consideró asimismo de manera diferencial los antecedentes profesionales vinculados directamente a los distintos aspectos de la pandemia COVID (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN). (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN). En el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado el período de pandemia, se extendió el período de análisis de todos los antecedentes a 12 años en todos los ítems mencionados precedentemente (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

**5) Prueba de oposición.** Se evaluaron la claridad expositiva, la solidez de la exposición, el manejo del tiempo, el uso del material didáctico, la organización del trabajo práctico propuesto, su originalidad y su factibilidad. Cada jurado evaluó independientemente las pruebas de oposición de acuerdo a los ítems mencionados, asignándose un puntaje máximo total de 40 puntos a cada prueba de oposición que luego cada jurado relativizó al puntaje máximo oportunamente publicado. El puntaje final de las pruebas de oposición no se estableció por consenso, sino por el promedio de los puntajes de los jurados luego de la extrapolación.

**6) Otros antecedentes.** Dentro de este ítem se otorgó puntaje por: Títulos obtenidos (doctorado y/o maestría, profesorado universitario y especialidad) y cargo de investigador en un organismo de CyT. Además se evaluaron los últimos 10 años, extendiéndose este período un año más por cada hija o hijo nacido o adoptado de acuerdo a lo estipulado por cada postulante en el formulario de inscripción, las tareas de gestión (participación en comisiones, jurados de tesis de grado y posgrado, jurados de concursos docentes, etc.), las becas y los premios obtenidos y otros antecedentes que el jurado consideró pertinentes. En el caso de que algún aspirante haya manifestado que no desea que le sea evaluado el período de pandemia, se extendió el período de análisis de todos los antecedentes a 12 años en todos los ítems mencionados precedentemente (RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN).

Se detalla a continuación los puntajes asignados a cada ítem según surge del análisis de los antecedentes de las y los postulantes:

		<b>Antecedentes docentes</b>	<b>Antecedentes científicos</b>	<b>Antecedentes de extensión</b>	<b>Antecedentes profesionales</b>	<b>Otros</b>	<b>Prueba de oposición</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>ANDRIOLI, Nancy B.</b>	18,48	17,91	0,15	2,65	2,55	20,50	<b>62,24</b>
<b>2</b>	<b>BESSEGA, Cecilia F.</b>	19,01	28,05	0,70	0,22	5,00	22,71	<b>75,69</b>
<b>3</b>	<b>CARREIRA, Valeria</b>	18,72	25,25	0,61	1,32	4,12	20,63	<b>70,65</b>
<b>4</b>	<b>CUNHA ALMEIDA, F.</b>	12,89	27,03	0,70	0,29	3,54	24,69	<b>69,14</b>
<b>5</b>	<b>FERNANDEZ, Diana E.</b>	9,86	25,53	5,94	0,13	3,86	17,08	<b>62,40</b>
<b>6</b>	<b>GOTTLIEB, Alexandra</b>	19,32	27,55	0,78	1,32	5,00	23,63	<b>77,60</b>
<b>7</b>	<b>HURTADO, Juan</b>	11,00	25,28	0,38	0,88	2,82	17,81	<b>58,17</b>
<b>8</b>	<b>MAHLER, Bettina</b>	8,48	27,33	0,38	3,01	5,00	20,63	<b>64,83</b>
<b>9</b>	<b>MENSCH, Julián</b>	16,63	27,30	0,23	1,01	4,94	23,75	<b>73,86</b>
<b>10</b>	<b>NORRY, Fabian M.</b>	18,14	26,95	0,82	0,00	3,82	22,00	<b>71,73</b>
<b>11</b>	<b>PICCINALI, Romina V.</b>	18,73	17,68	0,40	0,59	5,00	24,17	<b>66,57</b>
<b>12</b>	<b>RODRIGUERO, Marcela</b>	10,67	28,45	0,98	0,62	5,00	23,00	<b>68,72</b>
<b>13</b>	<b>SAMBUCETTI, Pablo D.</b>	18,73	26,15	0,50	0,00	5,00	20,88	<b>71,26</b>
<b>14</b>	<b>SOTO, Eduardo M.</b>	18,06	26,15	2,68	1,06	5,00	23,81	<b>76,76</b>

**Dra. María Isabel Remis**  
Jurado Titular

**Dr. Martín Ramírez**  
Jurado Titular

**Dra. Cecilia Laprida**  
Jurado Titular

<b>15</b>	<b>SOTO, Ignacio M.</b>	19,32	31,05	3,83	1,89	5,00	22,50	<b>83,59</b>
<b>16</b>	<b>TROPEA, Ana L.</b>	19,07	3,03	0,50	0,44	4,14	22,50	<b>49,68</b>

Sobre la base del análisis de los antecedentes y la prueba de oposición el Jurado propone el siguiente orden de méritos:

- 1-Soto Ignacio María
- 2- Gottlieb Alexandra
- 3- Soto, Eduardo María
- 4- Bessega, Cecilia Fabiana
- 5- Mensch, Julián
- 6- Norry, Fabián Marcelo
- 7-Sambucetti, Pablo Daniel
- 8- Carreira, Valeria
- 9- Cunha Almeida, Francisca
- 10- Rodriguero, Marcela Silvina
- 11- Piccinali, Romina Valeria
- 12- Mahler, Bettina
- 13- Fernández, Diana Elizabeth
- 14- Andrioli, Nancy Beatriz
- 15- Hurtado, Juan
- 16- Tropea, Ana Liza

Habiendo cumplido su cometido, y en conformidad, a los 2 días del mes de diciembre de 2022, los miembros del Jurado firman al pie.

**Dra. María Isabel Remis**  
Jurado Titular

**Dr. Martín Ramírez**  
Jurado Titular

**Dra. Cecilia Laprida**  
Jurado Titular